



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

A.N.F.D.G.A.C. N° 42/07/2018.

Santiago de Chile, 20 de Julio de 2018.

**Señor
Claudio Fuentes Sánchez
Base Provincial de Calama
Asociación Nacional de Funcionarios de la DGAC (ANFDGAC)
Presente**

Asunto: Refiérase a solicitudes planteadas por esa
unidad sindical.

De nuestra consideración,

En atención a las Cartas ANFDGAC – El Loa N°s 08 y 09/2018, ambas de fecha 11.JUN.2018, que dicen relación con autorización de recursos económicos para esa Base Provincial, se comunica que el Directorio Nacional en reunión ordinaria del 19.JUL.2018 ha acordado lo siguiente:

1. Remesa del segundo semestre de 2015:

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y lo actuado respecto de otras bases que han quedado sin ejecución de las responsabilidades técnico-administrativas en lo referido a la Tesorería, se informa que no se autoriza la entrega de la eventual remesa correspondiente al segundo semestre del año 2015.

2. Recursos para Proyecto de Mejoramiento en ejecución:

Sobre la base que esa unidad sindical requirió fondos para proyectos hace más de 2 años, exigencia para optar a fondos por Proyectos de Mejoramiento, se autoriza la entrega de recursos por un total de \$ 250.000, situación que debe ser respaldada en la rendición de cuenta que establece el Reglamento de Fondos Globales.

Además de lo anterior, se deberán incluir todos los elementos en el Inventario Provincial, de modo de actualizarlo y compartirlo con la Tesorería Nacional.

Esperando contar con su acogida y comprensión con las medidas adoptadas, en representación de la ANFDGAC se despiden de Ud.,




Javier P. Norambuena Morales
Secretario Nacional
A.N.F.D.G.A.C.


José A. Pérez Debelli
Presidente Nacional
A.N.F.D.G.A.C.